

LA RESPONSABILIDAD DEL VETERINARIO

SARA HEBRARD (*)

Estos días me venía transmitir y remarcar, sobretudo a las veterinarias que habéis cursado el master, y a los futuros alumnos, la importancia social y las consecuencias que tienen la conciencia y el criterio del veterinario en la vida de los animales.

Somos personas humanas, y profesionales de la salud, de la ciencia y, por tanto, conocedores del estado y de las necesidades físicas y mentales o comportamentales de los animales. Aunque no hace falta ser veterinario para evidenciar ciertos hechos, parece que sí lo es social, política y legalmente.

Quien controla el aturdimiento y sacrificio, es el veterinario; quien mata animales de consumo cuando ya no son rentables, es el veterinario. Quien gestiona económicamente una granja, es el veterinario; quien aconseja la alimentación de los animales, es el veterinario; quien accede y procede a la eliminación del animal, o corte de picos, colas, colmillos, castraciones sin anestesia, es el veterinario.

Quien participa en legislar las condiciones de transporte y hacinamiento, es el veterinario; quien determina el bienestar y control de los animales de laboratorio, es el veterinario; quien decide si los caballos pueden participar en una carrera o concurso, es el veterinario. Quien decide sacrificar un animal de compañía sin justificación médica, es el veterinario. Y así infinitamente.

En definitiva, el veterinario es quien tiene también el poder, la capacidad y la responsabilidad de identificar, concienciar, posicionarse, denunciar y, junto con otros colectivos, crear leyes que respeten y protejan a los animales a pequeña y gran escala.

(*) Sara Hebrard, Graduada en Veterinaria, UAB, es Master en Derecho Anima y Sociedad (·ª Ed.)

Cada día somos más los que trabajamos para los animales, y no para el uso de los animales.